



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0023** Del GP VOX, sobre la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual* (Ley del solo sí es sí) Página 2

**11L/PNLP-0024** Del GP VOX, sobre la adopción de medidas para luchar contra la inmigración ilegal que sufren las familias y vecinos en las islas Canarias Página 3

**11L/PNLP-0025** Del GP VOX, sobre diversificación de la economía canaria Página 5

**11L/PNLP-0026** Del GP VOX, sobre la selección de patentes o modelos de utilidad que puedan ser desarrollados en Canarias Página 7

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PO/P-0165** Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del GP VOX, sobre la repatriación de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen para acabar con los problemas de inseguridad y convivencia que las actuales políticas de efecto llamada están provocando en nuestras calles, dirigida a la Presidencia del Gobierno Página 9

**11L/PO/P-0130** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del GP Popular, sobre planes de mejora previstos para una mejor coordinación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado frente a futuros incendios forestales o emergencias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 9

**11L/PO/P-0131** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del GP Popular, sobre pasos que se deben dar durante los próximos años para la mejora de infraestructuras eléctricas y garantizar el suministro, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 10

**11L/PO/P-0195** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Alicia Pérez Hernández**, del GP Socialista Canario, sobre motivos de la retirada del video de la Dirección General de Juventud difundido el Día Internacional por los derechos sexuales, reproductivos y despenalización del aborto, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 11

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PNLP-0023 Del GP VOX, sobre la entrada en vigor de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual (*Ley del solo sí es sí*)**

(Registro de entrada núm. 20231000005484, de 5/10/2023)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

1.2. Del GP VOX, sobre la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual* (*Ley del solo sí es sí*)

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia del diputado Nicasio Galván Sasia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual* (“*Ley del solo sí es sí*”) para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 7 de octubre se cumplirá un año desde la entrada en vigor de la *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual* (“*Ley del solo sí es sí*”).

Esta ley, impulsada por el Gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos, ha pasado a la historia como una de las leyes más nefastas y con efectos más devastadores para las mujeres de toda la historia de la democracia, especialmente a causa de la oleada de reducciones de condenas y de excarcelaciones prematuras que ha traído consigo. En concreto, según la última cifra oficial comunicada por el Consejo General del Poder Judicial, correspondiente al 18 de septiembre, los tribunales han acordado 1.205 reducciones de pena en aplicación de la “*Ley del solo sí es sí*”, suponiendo ello al menos 121 excarcelaciones de delincuentes sexuales.

Mención especial merecen los casos de reducciones de condena de agresores sexuales reincidentes beneficiados por la “*Ley del solo sí es sí*”, de los cuales se pueden citar algunos ejemplos. En diciembre de 2022 se conoció el caso de una rebaja de condena en Asturias a un hombre que cumple una condena por tres delitos de violación con el agravante de reincidencia. En enero de este año, un violador reincidente encarcelado en Lérida, autor de casi una veintena de agresiones sexuales, salió en libertad gracias a la revisión de condena por la “*Ley del solo sí es sí*”. En febrero, el conocido como “*violador del portal*”, que violó a punta de cuchillo a tres mujeres en Lugo en una semana, fue excarcelado gracias a la “*Ley del solo sí es sí*”. Y la lista podría continuar.

La ley que se pretendía erigir como una barrera infranqueable para proteger la libertad y la seguridad de las mujeres al “poner el consentimiento en el centro”, en realidad, ha tenido el efecto contrario. Es más, la torpeza técnica y el sectarismo ideológico del PSOE y Unidas Podemos (formación hoy integrada en Sumar) hizo que de forma deliberada se pasasen por alto las advertencias realizadas por el Consejo General del Poder Judicial y otras instancias sociales e institucionales en lo referido a las consecuencias jurídicas que tendría la reforma penal.

Las anteriores consideraciones llevan a afirmar que, en realidad, con la “*Ley del solo sí es sí*” nunca se ha buscado proteger a las mujeres, sino intervenir en la sociedad y manipularla desde el totalitarismo y la arbitrariedad. En este sentido, cabe señalar que el articulado de dicha ley colisiona con el derecho constitucional a la igualdad (artículo 14 CE) y con los derechos fundamentales de libertad ideológica, religiosa y de culto (artículo 16 CE), libertad de expresión y enseñanza (artículo 20 CE) y libertad de los padres a escoger la educación religiosa y moral de sus hijos (artículo 27.3 CE).

Destacable fue, a su vez, la manera en que el PSOE y Unidas Podemos trataron de hacer frente al escándalo producido por las reducciones de condena. Lejos de admitir su responsabilidad y reconocer los graves fallos de tipo

técnico-jurídico que contenía la “Ley del solo sí es sí”, desde el Gobierno de coalición se vertieron todo tipo de acusaciones y ataques a la magistratura española, llegando a acusar a los jueces de “machistas”. Posteriormente, y ante la presión mediática, el PSOE se vio obligado a reformar la ley que ellos mismos aprobaron en el Consejo de Ministros para intentar corregir únicamente las modificaciones del Código Penal que incluía la “Ley del solo sí es sí” en lo tocante al escándalo producido por las reducciones de condena.

Especialmente graves han resultado las actuaciones del presidente del Gobierno en relación con los destructivos efectos de esta ley. Incapaz de cesar a la ministra de Igualdad, solamente tras conocerse 943 rebajas de pena y 103 excarcelaciones, Pedro Sánchez se vio finalmente forzado a pedir perdón a las víctimas de la “Ley del solo sí es sí”. Con todo, es de sobra conocido cómo desde un primer momento trató de desvincularse de las consecuencias derivadas de la entrada en vigor de dicha ley. De esta manera, desde el sector PSOE del Gobierno de coalición se trasladó el mensaje a la opinión pública de que la “Ley del solo sí es sí” era obra exclusiva de Unidas Podemos. Nada más lejos de la realidad. Pedro Sánchez, en su condición de presidente del Gobierno, ha sido el máximo responsable de la entrada en vigor de la “Ley del solo sí es sí”. En otras palabras, es responsable directo, junto con todo su Gobierno, de todas y cada una de las reducciones de pena y excarcelaciones de delincuentes sexuales que ha traído consigo la “Ley del solo sí es sí”.

Por todo lo expuesto anteriormente, y en vista de todo lo anterior y conscientes del gran perjuicio que ha provocado la “Ley del solo sí es sí” a los españoles, en especial a las mujeres, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Exigir al Gobierno de la nación que derogue la “Ley del solo sí es sí”, por sus nefastos efectos para la sociedad española, en particular las mujeres.*

2. *Exigir la dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez Pérez-Castejón por haber puesto en libertad a cientos de delincuentes sexuales, ignorando deliberadamente las advertencias realizadas por el Consejo General del Poder Judicial y otras instancias sociales e institucionales durante el proceso de tramitación parlamentaria de la “Ley del solo sí es sí”.*

3. *Mostrar su apoyo a la magistratura española, la cual ha visto deteriorada su imagen y prestigio por culpa del injusto ataque del Gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos.*

4. *Mostrar su apoyo a las víctimas de la “Ley del solo sí es sí”, especialmente a aquellas víctimas de agresores sexuales reincidentes beneficiados por dicha ley.*

5. *Instar a todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados a impulsar una reforma penal que endurezca las penas para los agresores sexuales y asesinos.*

6. *Garantizar toda la asistencia y apoyo posible a las mujeres víctimas de violencia, trabajando también en la prevención, identificando las causas y los perfiles repetidos de los agresores.*

EL PORTAVOZ DEL GP VOX, D. Nicasio Galván Sasía.

#### **11L/PNLP-0024 Del GP VOX, sobre la adopción de medidas para luchar contra la inmigración ilegal que sufren las familias y vecinos en las islas Canarias**

*(Registro de entrada núm. 20231000005678, de 9/10/2023)*

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### **1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

1.3. Del GP VOX, sobre la adopción de medidas para luchar contra la inmigración ilegal que sufren las familias y vecinos en las islas Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia de la diputada Paula Jover Linares, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para luchar contra la inmigración ilegal que sufren las familias y vecinos en las islas Canarias para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

España está sufriendo una de las mayores oleadas de inmigración ilegal de los últimos años y, en concreto, el archipiélago canario. Las cifras de llegadas durante estos últimos meses son altamente preocupantes y los incrementos alcanzan números que hacía años que no se veían en nuestras costas.

Durante los pasados meses de junio, julio y agosto se computó que llegaron a las islas Canarias alrededor de 7.000 inmigrantes ilegales, más de la mitad del cómputo total anual en el archipiélago<sup>1</sup>. Además, en los primeros días del mes de septiembre estaríamos ante la llegada de 2.291 inmigrantes ilegales a las islas a bordo de una treintena de cayucos<sup>2</sup>. Todo ello supone un incremento del 20% respecto al año anterior.

A su vez, debe señalarse que más de 778 personas han perdido la vida en lo que va de año tratando de alcanzar las costas de las islas Canarias. Estos datos evidencian el drama de que cinco personas fallecen al día en el mar intentando llegar al archipiélago canario; todo ello provocado por el efecto llamada y las políticas de puertas abiertas promovidas por los sucesivos gobiernos de Canarias y España. Estas políticas vienen acompañadas de falsas promesas de un futuro mejor en España y Europa, mientras se llevan a cabo con la complicidad de oenegés y mafias del tráfico de personas.

Por otro lado, y en cuanto a los menores extranjeros no acompañados (“MENA”), existe un acuerdo bilateral firmado en Rabat el 6 de marzo de 2007 entre el Reino de España y el Reino de Marruecos que versa sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado. Pese a ello, la realidad es que las repatriaciones acordadas en dicho acuerdo no se están llevando a cabo en ningún caso; cerrando Canarias el año 2022 con un total de 2.181 MENA tutelados por el Gobierno de la región<sup>3</sup>. Así, cuando un MENA arriba ilegalmente a las costas españolas, no se está procediendo por parte de España a su retorno asistido, tal y como señala la legislación vigente.

Para mayor abundamiento, el Gobierno de Canarias autorizó en la pasada legislatura *“los gastos derivados del funcionamiento y mantenimiento de los centros y dispositivos de emergencia de atención inmediata de personas menores migrantes no acompañadas, por importe 17 millones de euros”*<sup>4</sup>.

Una de las consecuencias más notorias de la llegada masiva de inmigración ilegal a Canarias es que se ha incrementado en un 17% la criminalidad en nuestras calles y barrios. Concretamente, y según datos publicados por la Confederación Española de Policía (CEP), *“el primer semestre de 2022 cerró con 14.344 delitos. Y el mismo semestre del pasado año 2021 cerró con 12.263. Es decir, que el número de delitos se ha incrementado en 2.081 en medio año, un 17% más”*<sup>5</sup>.

Todo ello evidencia la urgente necesidad de que España refuerce e intensifique los controles fronterizos nacionales y aumente el número de personal y efectivos que se dedican a la vigilancia de nuestras fronteras.

Cabe denunciar que los efectos que acarrea las políticas globalistas y del multiculturalismo que apuestan por la llegada desordenada de millones de inmigrantes ilegales no afectan a la clase política que las promueve, sino a las familias españolas que sufren la inseguridad y la degradación en sus barrios.

En VOX llevamos años denunciando las fatídicas consecuencias que las políticas de fomento de la inmigración ilegal han provocado durante los últimos años en otros países europeos como Francia, Suecia o Bélgica. Sin embargo, y ante la complicidad de los diferentes gobiernos regionales y nacionales, en España ya se han constituido comunidades o guetos en los que prácticamente se prohíbe el acceso a los nacionales de dichos barrios y los altercados con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado no dejan de incrementarse.

Además, la inmigración ilegal ha provocado, en algunos casos, la creación de sociedades paralelas<sup>6</sup> al margen de las sociedades de acogida, con sus propios códigos de conducta y leyes (véase el caso del adoctrinamiento islamista

1 <https://gaceta.es/espana/mas-de-13-000-inmigrantes-ilegales-han-llegado-a-territorio-espanol-durante-los-meses-de-verano-20230904-1247/>

2 <https://gaceta.es/espana/el-presidente-de-la-ceoe-pide-un-acuerdo-pp-psoe-tras-reunirse-con-feijoo-en-la-sede-de-genova-20230918-1716/?scroll-event=true>

3 [https://www.atlanticohoy.com/sociedad/canarias-datos-menores-extranjeros-tutelados\\_1514358\\_102.html](https://www.atlanticohoy.com/sociedad/canarias-datos-menores-extranjeros-tutelados_1514358_102.html)

4 <https://espiral21.com/canarias-autoriza-gastos-de-17-millones-para-la-atencion-de-2-100-menas/>

5 <https://www.libertaddigital.com/espana/2022-11-02/la-delincuencia-se-dispara-un-17-en-canarias-con-la-avalancha-de-inmigracion-ilegal-y-la-policia-exige-ya-un-refuerzo-6949341/>

6 «El incremento de la población inmigrante, con diferentes etnias, religiones, costumbres y lenguas, unido a su posible concentración en guetos urbanos y/o rurales, los denominados bantustanes, podría incidir sobre la cohesión social, generando tensiones y conflictos internos. Esta debilidad, debidamente manipulada, puede conducir a enfrentamientos sociales de calado, realimentados por la espiral de la radicalización, que podrían experimentar los sectores sociales marginados, especialmente entre la población inmigrante musulmana».

Cf. Documento CCDC-EMAD (Centro Conjunto de Desarrollo de Conceptos-Estado Mayor de la Defensa), «Panorama de Tendencias Geopolíticas Horizonte 2040. 2.ª edición» (oct. 2021), p. 50.

o la imposición de la sharía en barrios de enteros de ciudades europeas). Una prueba sobradamente conocida de esta realidad, y de la que ningún otro partido político habla, es el barrio del Príncipe (Ceuta), convirtiéndose cada vez en una realidad más extendida en otras regiones españolas como Cataluña.

Por todo ello, debe existir un compromiso real por parte del Gobierno de Canarias y de España para revertir la intolerable situación de inseguridad que se ha instalado en los últimos años en nuestra tierra con motivo de una invasión de inmigración ilegal sin precedentes.

La inmigración debe ser legal, controlada, adaptada a las necesidades de España y con capacidad y voluntad de adaptación. Para lograrlo, desde los poderes públicos debe lanzar el mensaje claro de que cualquier inmigrante que llegue ilegalmente a nuestro país no podrá regularizar en ningún momento su situación.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

- *Firmar convenios con los ayuntamientos y los cabildos para dotar de mayores medios y material a las policías locales de los municipios para que puedan realizar correctamente sus funciones de seguridad y protección de los vecinos.*

- *Instar al Gobierno de España a que aumente el número de agentes de la policía portuaria en las islas Canarias para reforzar nuestras fronteras, así como el número de agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en nuestras calles para que vuelvan a ser seguras.*

- *Instar al Gobierno de España a que lleve a cabo las medidas y políticas públicas necesarias con el objetivo de garantizar la expulsión inmediata de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a Canarias y al conjunto de la nación.*

- *Instar al Gobierno de España el cumplimiento íntegro del acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos sobre la cooperación en el ámbito de la prevención de la emigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su retorno concertado.*

- *Instar al Gobierno de España a que lleve a cabo las medidas legales necesarias con el fin de evitar que los inmigrantes ilegales puedan empadronarse y adquirir con ello los beneficios y las ayudas correspondientes. Cualquier persona que entre irregularmente en nuestro territorio debe saber que nunca podrá regularizar su situación en España.*

- *Eliminar las ayudas públicas autonómicas a inmigrantes en situación ilegal y las subvenciones a ONG, asociaciones o cualquier entidad que destine sus fondos a promover o ayudar a la inmigración ilegal.*

- *Poner fin a todas las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, llegando en muchos casos a perderla trágicamente, intentado alcanzar las costas de las islas Canarias.*

EL PORTAVOZ DEL GP VOX, D. Nicasio Galván Sasia.

#### **11L/PNLP-0025 Del GP VOX, sobre diversificación de la economía canaria**

*(Registro de entrada núm. 20231000005679, de 9/10/2023)*

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### **1. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

##### **1.4. Del GP VOX, sobre diversificación de la economía canaria**

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia del portavoz D. Nicasio Jesús Galván Sasia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre diversificación de la economía canaria, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las islas Canarias recibieron hace siglos el sobrenombre de islas afortunadas. Esa descripción de las islas simplemente resume sus maravillosos paisajes naturales, montañas, playas, barranco, su inmejorable clima y la de manera entender la vida social y de comunidad de los canarios, la cual hace que todo aquel que visite las islas desee volver.

Esta suma de factores ha causado que durante décadas millones de personas visitaran nuestras islas y muchas de ellas no han podido dejar de hacerlo.

Las islas Canarias tienen en el turismo su pilar económico básico. El turismo proporciona a las islas en torno a un 35% del PIB y un 40% del empleo directo. Nuestra región es un referente mundial en cuanto a la calidad y profesionalidad de nuestro sector turístico, así como en una oferta muy variada y completa de servicios turísticos.

No obstante, el riesgo de depender tan directamente de un solo sector tiene muchos riesgos que se han podido constatar a raíz de la pandemia de la COVID-19. El cierre de nuestras fronteras hizo que la economía canaria colapsara debido a la dependencia del sector turístico. El PIB de Canarias se contrajo en el año 2020 un 19,1%.

Estos datos solo confirman lo que desde hace mucho tiempo se lleva reclamando desde amplios sectores de la sociedad canaria, de la política, de las universidades, de las empresas, etc., la tan ansiada diversificación económica.

Los distintos gobiernos de Canarias, de un signo y otro, han tenido un muy escaso éxito en lo que a favorecer la diversificación de la economía canaria se refiere. Esta situación implica que, en caso de que se produzca una nueva crisis turística, las islas Canarias siguen expuestas a repetir el mismo escenario sufrido en el año 2020 con las terribles consecuencias económicas y sociales que ello implica para nuestra región y familias.

Por eso toda medida encaminada a favorecer la diversificación económica, acompañada de un incremento de la productividad y empleo debería encontrar un respaldo unánime por todos los sectores de la sociedad canaria.

Recordemos que las islas Canarias ocupan los últimos puestos, en cuanto a productividad se refiere, con respecto al resto de regiones de España y que el desempleo actualmente supera el 15%, ascendiendo a casi el 37% en lo que al paro juvenil se refiere.

Por otro lado, *“el 24% de las empresas que se pusieron en marcha en los años 2017-2021 en Canarias ya han cesado su negocio (...) En este periodo se crearon en las islas 17.082 empresas, y han tenido que echar el cierre más empresas que en el conjunto de España”*<sup>7</sup>. Estos datos ponen de manifiesto que nuestra las islas Canarias se encuentra casi 4 puntos por encima de la media nacional en lo que al cierre de empresas se refiere.

Los españoles han demostrado a lo largo de los tiempos su capacidad inventiva, así como su alto grado de interés por emprender, destacando por ejemplo la invención del submarino, el autogiro, el traje de buceo, el traje de astronauta, el fútbol o la jeringuilla desechable.

Desgraciadamente hay muchos inventos realizados en nuestro país, no tan mediáticos como los anteriores, que pasan desapercibidos y nunca llegan a materializarse; y otros que en muchos casos por falta de financiación o interés tienen que abandonar España para ser desarrollados en otros países. Esto provoca un fenómeno cada vez más extendido en nuestro país que es la fuga de talento por la falta de oportunidades. Nuestros jóvenes se ven obligados a abandonar su tierra y a sus familias para encontrar oportunidades laborales y formar un proyecto de vida y familia en el extranjero.

Sin embargo, el *VI Informe Young Business Talents sobre las actitudes y tendencias de los jóvenes preuniversitarios españoles* afirma que los jóvenes canarios, concretamente un 48,5%, quieren emprender, situándose como *“aquellos con más espíritu emprendedor del país”*<sup>8</sup>.

El Gobierno de Canarias y de la nación, y en aras de conseguir una correcta y eficiente diversificación económica, tienen la oportunidad de ser proactivo en la búsqueda y selección de inventos e iniciativas empresariales nacionales que se considere puedan ayudar a la sociedad canaria, y por ende al conjunto de España, a no tener tanta dependencia del sector turístico y evitar que grandes talentos se vean obligados a abandonar nuestro país.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

*1. Desarrollar convenios de colaboración con las universidades canarias, empresas o estableciendo líneas de financiación para que se logre que los proyectos viables que generan valor añadido y creen empleo en Canarias puedan llevarse a cabo.*

*2. Promover medidas y políticas públicas que permitan aumentar los incentivos fiscales para las pymes que inviertan en I+D, así como favoreceremos un entorno económico proclive a la innovación.*

*3. Promover el regreso de empresas y empleo deslocalizado en el extranjero, así como las inversiones en economía real con creación efectiva de empleo en nuestras islas.*

*4. Impulsar la creación y crecimiento de empresas en la economía rural concediendo incentivos fiscales que permitan desarrollar empresas viables, rentables y atractivas a la inversión.*

EL PORTAVOZ DEL GP VOX, D. Nicasio Galván Sasía.

<sup>7</sup> <https://www.abc.es/espana/canarias/empresas-creadas-ultimos-anos-canarias-cesado-20220921115305-nt.html>

<sup>8</sup> [https://ifuturo.org/wp-content/uploads/attachments/the\\_ybt\\_report\\_spain\\_espanol\\_2018.pdf](https://ifuturo.org/wp-content/uploads/attachments/the_ybt_report_spain_espanol_2018.pdf)

**11L/PNLP-0026 Del GP VOX, sobre la selección de patentes o modelos de utilidad que puedan ser desarrollados en Canarias**

(Registro de entrada núm. 20231000005680, de 9/10/2023)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**I. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

1.5. Del GP VOX, sobre la selección de patentes o modelos de utilidad que puedan ser desarrollados en Canarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia del portavoz D. Nicasio Jesús Galván Sasía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la selección de patentes o modelos de utilidad que puedan ser desarrollados en Canarias, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La diversificación económica es una cuestión capital en las islas Canarias. Nuestra región tiene una enorme dependencia del turismo, aportando este sector en torno a un 35% del PIB y un 40% del empleo directo. Lo cierto es que las medidas y políticas públicas promovidas por los poderes públicos hasta el momento han sido insuficientes e ineficientes al no haberse ofrecido soluciones reales para lograr una correcta diversificación de nuestra economía.

Una de las líneas de actuación para lograr la diversificación económica pasa por poner en valor la valiente labor de los inventores, aquellos que pese a tenerlo prácticamente todo en contra en España, y concretamente en Canarias, optan por ofrecer a nuestra sociedad algo novedoso y que puede reportar una enorme utilidad para diferentes sectores y actividades industriales.

En España, la *Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes*, define la patente como el derecho que se reconoce y atribuye al inventor o a sus causahabientes para el uso y la explotación industrial en exclusiva, por sí o por otros, del resultado de invención, durante el plazo que señala la ley (20 años). En este sentido, la ley considera patentables las invenciones nuevas que impliquen actividad inventiva y sean susceptibles de aplicación industrial (art. 4.1).

Cabe señalar que el derecho a la patente se encuentra implícitamente reconocido en el art. 20.1.b) de la Constitución española; por consiguiente, es un derecho fundamental, susceptible de amparo constitucional y objeto de una mayor protección jurídica.

Por otro lado, el procedimiento de solicitud y concesión de la patente se regula en los arts. 22 y siguientes de la Ley de Patentes.

En cuanto a los modelos de utilidad, la *Ley 24/2015, de 24 de julio, de Patentes*, regula los mismos en el capítulo I de su título XIII; recogiendo su procedimiento de solicitud y concesión en los artículos 141 y siguientes de la norma.

Se entiende por modelo de utilidad “*un título que reconoce el derecho de explotar en exclusiva una invención de determinadas características, posibilitando que se impida a otros su fabricación, venta o utilización sin consentimiento del titular*”<sup>9</sup>.

La diferencia existente entre los modelos de utilidad y las patentes es que el primero “*protege una invención de menor rango inventivo que una patente. En general los modelos de utilidad son mejoras a aparatos o herramientas ya conocidos, es decir, invenciones mecánicas*”<sup>10</sup>.

9 [https://www.oepm.es/export/sites/porta/comun/documentos\\_relacionados/sobre\\_oepm/Estadisticas/Estadisticas-de-Propiedad-Industrial/OEPM-en-cifras-2022\\_web.pdf](https://www.oepm.es/export/sites/porta/comun/documentos_relacionados/sobre_oepm/Estadisticas/Estadisticas-de-Propiedad-Industrial/OEPM-en-cifras-2022_web.pdf)

10 <https://www.oepm.es/cs/OEPMsite/contenidos/Folletos/06-cuestiones-basicas-patentes-modelos.html>

Debe ponerse de manifiesto que “*para una patente el coste en tasas a satisfacer a la OEPM varía entre\* 792,88 euros, si la patente no tiene defectos y se concede por el procedimiento general, y 1.186,55 euros si se utiliza el procedimiento con examen previo*”<sup>11</sup>.

Sin embargo, en lo que a los modelos de utilidad se refiere, “*la solicitud supone alrededor de 100 euros*”<sup>12</sup>.

En la actualidad, España se encuentra por debajo de la media de los países occidentales, en cuanto al número de solicitudes de patentes registradas. A mayor abundamiento, en la última década se ha producido una disminución sustancial del número de solicitudes de patentes. En el año 2020 la Oficina Europea de Patentes reveló, en sus últimas estadísticas publicadas, que España ocupa el 15.º puesto en el *ranking*, con el 1% del total de solicitudes de patente europea. Otros países de nuestro entorno, como Francia o Italia, aportan el 6% y el 2% del total de solicitudes, respectivamente.

Desde el punto de vista nacional, un informe de la Oficina Española de Patentes y Marcas recoge que en el año 2022 se solicitaron “*un total de 1.231 patentes (por residentes y no residentes en España), lo que supone un decremento del 9,6% respecto al año 2021. Por otro lado, se concedieron 666 patentes en 2022, lo que supone un ligero descenso del 0,75% respecto al año anterior. Con ellas, las patentes nacionales en vigor a 31 de diciembre de 2022 alcanzaron la cifra de 19.243*”<sup>13</sup>.

Por regiones, las solicitudes provenientes de la Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Cataluña y Andalucía suponen el 65,5% de la totalidad de solicitudes presentadas por residentes españoles; situándose Canarias en el puesto noveno entre las diferentes regiones españolas.

A juicio de expertos en la materia, la disminución del número de solicitudes de patentes se debe a la falta de apoyos y de medidas concretas de las administraciones públicas a las instituciones y empresas que se dedican al I+D. También se ha apuntado que la nueva ley de patentes, del año 2015, lejos de facilitar la tramitación de patentes ha añadido rigidez al sistema de concesión de patentes. Otro aspecto que no favorece el aumento de patentes en España se encuentra en la falta de colaboración entre empresas y universidades.

En cuanto a las cifras ligadas a los modelos de utilidad, de las 3.827 solicitudes de invenciones a nivel nacional realizadas en el año 2022, 2.596 fueron modelos de utilidad y 1.231 patentes<sup>14</sup>. Estos datos ponen de manifiesto que se ha producido un descenso de un 15,1% de solicitudes de modelo de utilidad con respecto a las presentadas en el año 2021.

Además, del total mencionado, se terminaron concediendo 2.260, un 31,3% menos que el año anterior<sup>15</sup>.

Canarias y el REF se deberían convertir en unos perfectos anfitriones de inventos a nivel nacional, y por qué no internacional, para dar cabida a estos nuevos proyectos y atraerlos a nuestra tierra para que nos ayuden, por fin, a diversificar la economía de las islas.

En definitiva, es necesario y urgente reflexionar y adoptar medidas que favorezcan la investigación y la innovación que, a su vez, impulsen y provoquen el número de patentes y modelos de utilidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Que a través de la Consejería de Economía establezca una línea de actuación para coordinar la selección de aquellas patentes o modelos de utilidad que puedan ser desarrollados en Canarias con posibilidad de crear valor añadido y generar empleo en las islas.*

2. *Instar, a su vez, al Gobierno de España a que promueva la simplificación y agilización de los trámites administrativos del procedimiento de concesión de patentes y modelos de utilidad, adoptándose las medidas necesarias para la reducción del plazo de resolución de ambos.*

3. *Establecer medidas de apoyo a las pymes con el fin de dedicar recursos a la investigación y la innovación, como fuente favorable para la creación de invenciones susceptibles de ser patentadas o acceder a la figura del modelo de utilidad.*

EL PORTAVOZ DEL GP VOX, D. Nicasio Galván Sasía.

11 Ídem.

12 Ídem.

13 [https://www.oepm.es/export/sites/portal/comun/documentos\\_relacionados/sobre\\_oepm/Estadisticas/Estadisticas-de-Propiedad-Industrial/OEPM-en-cifras-2022\\_web.pdf](https://www.oepm.es/export/sites/portal/comun/documentos_relacionados/sobre_oepm/Estadisticas/Estadisticas-de-Propiedad-Industrial/OEPM-en-cifras-2022_web.pdf)

14 Ídem.

15 Ídem.

## PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

**11L/PO/P-0165** *Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre la repatriación de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen para acabar con los problemas de inseguridad y convivencia que las actuales políticas de efecto llamada están provocando en nuestras calles, dirigida a la Presidencia del Gobierno*

*(Registros de entrada núms. 20231000005315, de 2/10/2023, y 202310000005618, de 8/10/2023)*

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.3. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasía, del GP VOX, sobre la repatriación de los menores extranjeros no acompañados a sus países de origen para acabar con los problemas de inseguridad y convivencia que las actuales políticas de efecto llamada están provocando en nuestras calles, dirigida a la Presidencia del Gobierno

De conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Si la pregunta no fuera incluida en el orden del día de la sesión plenaria o no pudiera sustanciarse por cualquier otra causa, deberá ser reiterada, en su caso, para su tramitación en la siguiente sesión que corresponda.

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado don Nicasio Galván Sasía, del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta sobre la repatriación de los menores de edad no acompañados (MENA) dirigida al presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

### PREGUNTA

*¿Exigirá el Gobierno de Canarias al Gobierno de la nación la repatriación de los menores de edad no acompañados (MENA) con sus familias a sus países de origen para acabar con los problemas de inseguridad y convivencia que las actuales políticas de efecto llamada están provocando en nuestras calles, condenándoles a la delincuencia y al menudeo como modo de vida?*

En el Parlamento de Canarias, a 2 de octubre de 2023. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, D. Nicasio Galván Sasía.

**11L/PO/P-0130** *Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre planes de mejora previstos para una mejor coordinación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado frente a futuros incendios forestales o emergencias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad*

*(Registros de entrada núms. 202310000004885, de 26/9/2023, y 202310000005730, de 10/10/2023)*

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre planes de mejora previstos para una mejor coordinación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado frente a futuros incendios forestales o emergencias, para la optimización de los medios disponibles, incluyendo los existentes en puertos y aeropuertos, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Tramitar la iniciativa con el siguiente título:

**- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre planes de mejora previstos para una mejor coordinación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado frente a futuros incendios forestales o emergencias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administración Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

#### PREGUNTA

*¿Qué planes de mejora tiene previstos para una mejor coordinación entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno del Estado frente a futuros incendios forestales o emergencias?*

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

**11L/PO/P-0131 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre pasos que se deben dar durante los próximos años para la mejora de infraestructuras eléctricas y garantizar el suministro, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía**

(Registros de entrada núms. 202310000004886, de 26/9/2023, y 202310000005731, de 10/10/2023)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. Preguntas orales en pleno

2.2. Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre pasos que se han dado durante los últimos 8 años para la mejora de las infraestructuras eléctricas y garantía del suministro, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Tramitar la iniciativa con el siguiente título:

**- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre pasos que se deben dar durante los próximos años para la mejora de infraestructuras eléctricas y garantizar el suministro, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía**

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Qué pasos se deben dar durante los próximos años para la mejora de las infraestructuras eléctricas en Canarias y garantizar el suministro en las islas?*

En el Parlamento de Canarias, a 26 de septiembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.

**11L/PO/P-0195 De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre motivos de la retirada del vídeo de la Dirección General de Juventud difundido el Día Internacional por los derechos sexuales, reproductivos y despenalización del aborto, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 20231000005571, de 6/10/2023).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 2. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.4. De la Sra. diputada D.ª Alicia Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre motivos de la retirada del vídeo de la Dirección General de Juventud difundido el Día Internacional por los derechos sexuales, reproductivos y despenalización del aborto, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Pérez Hernández, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

## PREGUNTA

*¿Cuáles son los motivos de la retirada del vídeo de la Dirección General de Juventud difundido el Día Internacional por los Derechos Sexuales, Reproductivos y la Despenalización del Aborto?*

Canarias, a 6 de octubre de 2023. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Pérez Hernández.



